



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA 01/2021 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL DIA 21 DE ENERO DE 2021.**

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y veinte minutos del jueves, día veintiuno de enero de dos mil veintiuno, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en la Sala de reuniones virtuales WebEx, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la vía pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

### **Presidencia:**

D. Carlos Conde O'Donnell

### **Vicepresidencia:**

D. Jacobo Florido Gómez.

### **Vocales:**

#### Grupo Municipal Popular:

D. Avelino de Barrionuevo Gener que sustituye a D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D<sup>a</sup>. Rosa Sánchez Jiménez.

D. Francisco Pomares Fuertes.

D<sup>a</sup>. Ruth Sarabia González

#### Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Alicia Murillo López.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Martín Ortiz.

D<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Aranda.

D. Mariano Ruíz Araujo

D. Jorge Miguel Quero Mesa

#### Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

D. Eduardo Zorrilla Díaz

#### Grupo Municipal Ciudadanos:

D<sup>a</sup>. Noelia Losada Moreno.

#### Concejal no Adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía.

### **Secretario Delegado:**

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera

Código Seguro De Verificación	H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 09:23:39
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	27/05/2021 09:19:35
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros: el Director General de Economía, el Gerente del Organismo Autónomo, Gestión Tributaria, el Sr. Interventor, y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento y/o sus organismos.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

## I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

### PUNTO Nº 01.- MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup> ALICIA MURILLO LÓPEZ, RELATIVA A RECUPERACIÓN DE SECTORES CLAVES DE LA CIUDAD.

A continuación, se produce una intervención de la Sra. Alicia Murillo, que no es retransmitida, así como se produjeron unas intervenciones que si se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f101771565779b0026?startAt=52.0&endsAt=1487.0>

Sobre este **punto nº 1** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 01/21 de 21 de enero de 2021

### PUNTO Nº 01.- MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ALICIA MURILLO LÓPEZ, RELATIVA A RECUPERACIÓN DE SECTORES CLAVES DE LA CIUDAD.

#### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de enero de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL RELATIVA A RECUPERACIÓN DE SECTORES CLAVES DE LA CIUDAD.**

Código Seguro De Verificación	H9AQOGc9f9rdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 09:23:39	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	27/05/2021 09:19:35	
Observaciones		Página	2/14	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQOGc9f9rdP4pxtZrYcQ==			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El presupuesto de una Administración Pública tiene un profundo significado político, mucho más allá de ser unas cuentas, más o menos complejas, se trata de un documento definitorio de la política económica en el que se establecen prioridades y se plantean propuestas concretas y cuantificadas. El presupuesto y el conjunto de decisiones económicas tomadas por una administración, no solo determinan el funcionamiento de la misma, sino que permite evaluar el compromiso que se adquiere para abordar los retos a los que nos enfrentamos. Retos que, en este momento, son evidentes y urgentes.*

*La mayoría de las grandes ciudades de nuestro país han tomado en los últimos meses decisiones económicas trascendentes. Ya sea mediante la aprobación con antelación de sus presupuestos para 2021, como es el caso de Madrid, Barcelona, Valencia, o Sevilla, o bien con la puesta en marcha, en mitad de la primera ola de la pandemia, de planes de ayuda para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo y mantenimiento de autónomos y empresas de la ciudad.*

*Es nuestra provincia hay varios ejemplos de ayuntamientos de municipios que, sin ser grandes urbes, han tomado decisiones económicas encaminadas a paliar las consecuencias económicas de la crisis sanitaria. Quizá el caso más llamativo sea el de Mijas, con el PLAN OREA, en funcionamiento desde el 4 de mayo y que ha repartido ya más de 12 millones de euros en ayudas directas. No obstante, otros consistorios también han movilizado sus activos, como Benalmádena con el Plan R-Abre que vio la luz el 14 de septiembre de 2020.*

*En el caso del Ayuntamiento de Málaga las bases de convocatoria de las subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de autónomos y pymes de comercio minorista y hostelería radicadas en el municipio de Málaga y. afectas por la crisis sanitaria del Covid 19, fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local el pasado 18 de diciembre de 2020 y cuentan con un presupuesto exiguo para las necesidades de la ciudad. Y por lo que hemos podido saber por los medios de comunicación no serán publicadas en BOPMA hasta la primera semana de febrero de 2021. Dichas bases contemplan que la concesión de la subvención se efectuará en régimen de concurrencia y otorgamiento por orden de fecha de presentación y que el plazo para poder solicitarlas será de 20 días hábiles a contar desde su publicación.*

*Mientras tanto, y ante la falta de herramienta presupuestaria para romper la improvisación, desde el Grupo Socialista hemos reclamado medidas no solo paliativas, sino también de reactivación de la economía. Los últimos datos del COVID en nuestra ciudad y provincia no son para nada alentadores. Además, siguiendo el consejo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es probable que tengamos que esperar hasta el año que viene para ver la efectiva inmunidad de rebaño. Traducir esta realidad en nuestro presupuesto significará obviamente tener que invertir más en políticas sociales. Obviamente, también supondrá la cancelación de grandes eventos de nuestra ciudad, como la Semana Santa y la Feria en su formato más lúdico, así como*

Código Seguro De Verificación	H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 09:23:39	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	27/05/2021 09:19:35	
Observaciones		Página	3/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

*habrá que evaluar, como ya pedimos con antelación, reducir presupuesto de reclamos turísticos como las famosas luces de navidad que han sido, sin lugar a duda, foco de contagios.*

*Es por ello, que esta moción viene a pedir al equipo de gobierno la reducción de las partidas destinadas a estas festividades para que se utilicen como planes de apoyo a los sectores que se vayan a ver perjudicados por esas suspensiones. Un ejemplo claro es el que encontramos en la Semana Santa. Una festividad de la que vive un sector dedicado a la artesanía, por ejemplo, así como los sectores dependientes del turismo como bares, restaurantes, venta ambulante o comercio en general. Es por ello que, si esa partida, como la de la Feria u otras festividades no serán válidas, como todo apunta, lo mejor será anticiparse y apoyar a los sectores que serán más perjudicados de dicha situación.*

*Hablamos de cantidades económicas nada desdeñables, millones de euros, que este año se planificaron mal, como el ejemplo antes referenciado de las luces, y que bien orientado hubiera ayudado más a quienes peor lo están pasando con esta pandemia. En este caso lo que se pide es obvio: anticiparnos a la realidad venidera y poder tener, en tiempo y forma, cuantas ayudas sean necesarios.*

*Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes acuerdos:*

## ACUERDOS

**ÚNICO.-** *Instar al Ayuntamiento de Málaga a trasladar el gasto habitual del presupuesto para eventos multitudinarios, como son Semana Santa, Carnaval, noche de San Juan o la Feria, a líneas de ayudas para los sectores más afectados por estas suspensiones y la pandemia."*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, se formuló por el Grupo Municipal Popular, **enmienda de modificación al único acuerdo**, la cual fue aceptada por la autora de la Moción.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del acuerdo propuesto en la Moción, con la enmienda incorporada, en los términos que seguidamente se transcriben:

## ACUERDO

Código Seguro De Verificación	H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	27/05/2021 09:23:39	
Observaciones		Firmado	27/05/2021 09:19:35	
Url De Verificación	Página		4/14	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

**ÚNICO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a trasladar el gasto habitual del presupuesto para eventos multitudinarios a líneas de ayudas para los sectores más afectados por estas suspensiones y la pandemia, o bien a reformularlos en el caso de que no sea posible su celebración.

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ARANDA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN PLAN ECONÓMICO Y SOCIAL DONDE SE CONTEMPLA MEDIDAS DE REBAJAS FISCALES, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.**

A continuación, se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f101771565779b0026?startAt=1487.0&endsAt=3615.0>

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 01/21 de 21 de enero de 2021**

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ARANDA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN PLAN ECONÓMICO Y SOCIAL DONDE SE CONTEMPLA MEDIDAS DE REBAJAS FISCALES, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.**

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de enero de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL RELATIVA A LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN*

Código Seguro De Verificación	H9AQOGc9f9rdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 09:23:39	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	27/05/2021 09:19:35	
Observaciones		Página	5/14	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQOGc9f9rdP4pxtZrYcQ==			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

## **PLAN ECONÓMICO Y SOCIAL DONDE SE CONTEMPLE MEDIDAS DE REBAJAS FISCALES, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.**

*Ha transcurrido casi un año de la declaración del Estado de Alarma como consecuencia de la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, que ha provocado una crisis económica y social de grandes dimensiones, afectando de forma considerable a sectores económicos muy importantes para nuestra economía, así como a los colectivos más frágiles y vulnerables de nuestra ciudad.*

*Desde el inicio de la pandemia el Gobierno de España puso en marcha un paquete de medidas económicas y sociales sin precedente en España. 200.000 millones de euros para la protección de nuestras empresas, protección al empleo, apoyo a las pymes y autónomos y protección a familias vulnerables. Medidas que han sido consensuadas con la COE, asociaciones de autónomos, ATA, UPTA Y UATAE, sindicatos, organizaciones políticas y colectivos sociales para desarrollar todas aquellas medidas encaminadas a minimizar los efectos de la crisis el COVID-19.*

*Hay que destacar las líneas ICO, los ERTES, prestaciones por cese de actividad para autónomos, exoneraciones y moratorias de las cotizaciones sociales, subsidios extraordinarios para las empleadas de hogar, moratorias de hipotecas, líneas ICO para el alquiler de vivienda habitual, prohibición de desahucios, Ingreso Mínimo Vital y otras medidas en apoyo a familias y personas en situaciones de extrema necesidad. Durante todo este periodo de tiempo se han ido implementando nuevas medidas en apoyo a nuestros sectores más castigados por el efecto de esta crisis sanitaria y las medidas restrictivas que se han puesto sobre la marcha en función de la evolución de la pandemia. Dentro de estas nuevas medidas hay que destacar los 4.220 millones de euros para los hosteleros y comerciantes, como sectores muy castigados por estas restricciones.*

*Por otro lado, el Gobierno de España ha destinado 16.000 millones de euros para las CCAA para poner en marchas medidas complementarias a los sectores económicos y sociales más afectados por esta crisis dentro de sus competencias.*

*Comunidades Autónomas, como Valencia, Barcelona, Galicia, Murcia, entre otras, reaccionaron con rapidez, realizando un gran esfuerzo e implementando medidas de apoyo al tejido empresarial, económico y social más afectados por esta situación. Sin embargo, la Junta de Andalucía, reaccionó tarde y mal, ya que fueron los propios pequeños empresarios y autónomos, a través de movilizaciones y manifestaciones públicas, los que obligaron a la Junta de Andalucía a implantar un paquete de medidas de apoyo a los sectores más castigados por los efectos de las restricciones impuestas en Andalucía.*

Código Seguro De Verificación	H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	27/05/2021 09:23:39	
Observaciones		Firmado	27/05/2021 09:19:35	
Url De Verificación	Página		6/14	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

*Al igual que algunas CCAA, otros Ayuntamientos desde el principio de la pandemia reaccionaron con prontitud, poniendo en marcha Planes de Reconstrucción Económica y Social en sus municipios y territorios. Vélez Málaga, Mijas, Alicante, La Coruña, Valencia, Barcelona, Ronda, Marbella y Sevilla entre otros.*

*El Ayuntamiento de Málaga, reaccionó tarde y mal, ya que la cuantía económica aprobada es insuficiente y tardía para abordar los problemas económicos y sociales de los sectores más vulnerables y afectados por esta crisis en nuestra ciudad.*

*Teniendo en consideración la evolución de la pandemia, el aumento del número de contagios, hospitalizaciones, y fallecimientos, todo hace pensar que habrá que tomar nuevas medidas restrictivas y por tanto habrá que tomar nuevas medidas económicas y sociales para minimizar el impacto económico y social que se avecina. Es por ello, por lo que consideramos la necesidad de acelerar la aprobación de unos Presupuestos Municipales que contemple medidas más contundentes de apoyo a nuestras pymes, autónomos, familias y personas vulnerables. Dentro de estas medidas sería muy importante, cumplir con las recomendaciones del Gobierno Andaluz, a través de la FAMP de bonificaciones y rebajas fiscales, como en el IBI, IAE, y Tasa de la Vía Pública.*

*En este sentido ya hemos visto como algunas ciudades han planteado rebajas importantes en la tasa de Vía Pública contemplando diversas fases y periodos de tiempo. También algunos ayuntamientos han decidido devolver algunas tasas ya cobradas, como el Ayuntamiento de Ronda, Sevilla y Melilla, entre otros.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, atendiendo las demandas de los sectores económicos más afectados por esta crisis, como la hostelería, comercio, venta ambulante, ocio y feriantes, solicitamos al Área de Economía y Comercio la adopción de los siguientes*

## ACUERDOS:

*1º- El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha en el menor tiempo posible los mecanismos oportunos para la aprobación de unos Presupuestos acorde con las necesidades sociales y económicas de nuestra ciudad, con la participación y aportaciones de todos los Grupos Municipales con representación en esta Corporación Municipal.*

*2º- Atendiendo las recomendaciones del Gobierno Autonómico, instamos al Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, a la*

Código Seguro De Verificación	H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 09:23:39	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	27/05/2021 09:19:35	
Observaciones		Página	7/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

reducción de la Tasa de la Vía Pública de un 75% para este año 2021, un 50% para el año 2022 y un 25% para el año 2023, como medida de apoyo a los sectores más castigados por esta crisis sanitaria.

3º- Instar a la Junta de Andalucía, a implementar medidas económicas y sociales encaminadas a minimizar los efectos de las nuevas medidas restrictivas como consecuencia de la evolución del COVID-19 con una dotación suficiente para ayudar al tejido empresarial malagueño.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, se formularon, **enmiendas de modificación a los acuerdos 2º y 3º y de adición proponiendo un cuarto acuerdo**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos propuestos en la Moción, con las enmiendas incorporadas, en los términos que seguidamente se transcriben:

### ACUERDOS:

1º- El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha en el menor tiempo posible los mecanismos oportunos para la aprobación de unos Presupuestos acorde con las necesidades sociales y económicas de nuestra ciudad, con la participación y aportaciones de todos los Grupos Municipales con representación en esta Corporación Municipal.

2º- Instar al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios, en colaboración con el Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, a la adecuación en el año 2021 de la Tasa de la Vía Pública, de manera que la misma se reduzca, limitándola a la parte proporcional que se derive de las restricciones horarias que se establezcan a lo largo de dicho año. Así mismo se valorara las medidas a adoptar con respecto

Código Seguro De Verificación	H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 09:23:39
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	27/05/2021 09:19:35
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

a esta tasa para el ejercicio 2022 y 2023 en función de la situación epidemiológica y económica.

3º- Instar a la Junta de Andalucía, a que continúe implementando medidas económicas y sociales encaminadas a minimizar los efectos de las nuevas medidas restrictivas como consecuencia de la evolución del COVID-19 con una dotación suficiente para ayudar al tejido empresarial malagueño.

4º- Instar al Gobierno de España a que establezca también para el sector de la hostelería medidas de apoyo fiscal y ayudas directas así como a llevar a cabo un cambio normativo en la Ley Reguladora de Haciendas Locales que permita a los Ayuntamientos tener los instrumentos necesarios para modificar durante el ejercicio en curso los tributos y tasas, flexibilizando la fecha del devengo e incluso la retroactividad de las medidas fiscales, en situaciones excepcionales como en la que nos encontramos.

## **PUNTO Nº 03.- MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, D. NICOLÁS SGUIGLIA Y D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA MARCA TURÍSTICA “BARRIOS DE MÁLAGA”.**

A continuación, se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f101771565779b0026?startAt=3615.0&endsAt=5257.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:


### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Sesión Ordinaria 01/21 de 21 de enero de 2021

## **PUNTO Nº 03.- MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, D. NICOLÁS SGUIGLIA Y D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA MARCA TURÍSTICA “BARRIOS DE MÁLAGA”.**

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

Código Seguro De Verificación	H9AQOGc9f9rdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 09:23:39
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	27/05/2021 09:19:35
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQOGc9f9rdP4pxtZrYcQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQOGc9f9rdP4pxtZrYcQ==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de enero de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

## “MOCIÓN

**Que presentan los concejales del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Nicolás Sguiglia y Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a la creación de la marca turística ‘Barrios de Málaga’.**

*La experiencia en materia de planificación turística apunta la idoneidad de trazar estrategias que desconcentren los puntos de interés turístico de los destinos, tanto para minimizar los impactos de las visitas en las zonas saturadas, como para avanzar hacia una mayor justicia distributiva de los beneficios que aporta la actividad turística.*

*Los barrios son parte de la identidad de las ciudades y pueden contribuir significativamente a una marca de ciudad. Sus procesos de producción y consumo distintivos, así como sus manifestaciones culturales y arquitectónicas, los hacen únicos y capaces de atraer interés. No solo constituyen objetos visuales, principalmente aportan experiencias culturales para explorar y compartir, por ello es necesario reconocer la existencia de estas áreas y su impacto y contribución a las ciudades en términos de dinámicas urbanas, sociales y culturales.*

*Sin embargo, la actividad turística en la ciudad de Málaga se concentra de forma abrumadora en determinados puntos muy concretos, enclavados en el distrito Centro. La realidad es que tanto la oferta turística como la demanda se distribuyen de manera desigual en el territorio, con la centralidad urbana como zona de alta intensidad turística, lo que acaba generando conflictos de usos entre los propios de la ciudad y los turísticos y provoca problemas de saturación y sobreexplotación. Asimismo, la realidad de la pandemia del Covid-19 ha puesto en evidencia la vulnerabilidad, tanto económica como social, de este modelo.*

*El Área de Turismo se encuentra en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Turismo 2021-2024, un documento que, dentro de sus ejes prioritarios, engloba la ‘Permeabilidad y convivencia del destino’, apartado que incorpora aspectos relativos a la participación y la percepción por parte de la población sobre los beneficios del turismo y la satisfacción de los residentes y los visitantes.*

*Uno de los aspectos claves del turismo contemporáneo tiene que ver con ofrecer a los visitantes una experiencia vivencial singular que le permita ponerse en contacto con los aspectos culturales y los ‘modos de vida’ característicos de las zonas que se visitan. Por ello, el destino Málaga debe ir más allá de sus iconos consolidados, mediante el diseño e implementación de estrategias de planificación, gestión, comunicación y promoción turística elaboradas con rigor y participación. Los once*

Código Seguro De Verificación	H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 09:23:39	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	27/05/2021 09:19:35	
Observaciones		Página	10/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

*distritos de la ciudad cuentan con particularidades y especificidades propias que hay que activar para el beneficio común, ya que con el objetivo de la difusión o desconcentración de los flujos turísticos lograríamos redistribuir los efectos positivos y disminuir las negatividades de la actividad turística y fortalecer la economía urbana.*

*Vectores centrales para la atracción de visitantes a nuevos entornos y a los barrios deben ser la sostenibilidad, la cultura, la memoria e historia de nuestra ciudad, las tradiciones, la artesanía o la singularidad y especialización comercial. Esta estrategia debe enfocarse hacia la cohesión social, la conciliación de la pluralidad de voces y necesidades que se concitan en Málaga, y para fijar una línea de trabajo cooperativo entre los agentes sociales, económicos y culturales.*

*Algunos de los aspectos por los que vehicular esta estrategia podrían pasar por estudiar los efectos del turismo en los distritos y barrios de la ciudad, controlar de forma efectiva las viviendas de uso turístico, la contaminación acústica, trabajar la diversidad de los distritos y huir de la especialización funcional del territorio, evaluar las necesidades de cada uno de los distritos y poner en marcha planes de cualificación y dotación de los barrios, potenciar la heterogeneidad de la oferta de servicios y la identidad cultural y comercial de los barrios como espacios de atracción particular dentro de la ciudad. Así como priorizar la captación de aquellos segmentos de turismo que aportan valor social, medioambiental y económico, ya que son el verdadero turismo de calidad. Entre estos segmentos, el turismo interno es probablemente uno de los más sostenibles que puede tener Málaga.*

*Lo acertado tiene que ser esponjar los atractivos turísticos aprovechando los iconos existentes y creando otros en los barrios, para dar oportunidades a todos los lugares de la ciudad de beneficiarse de la actividad turística.*

*En la estrategia de desarrollo turístico detectamos un aspecto que debe ser tenido en cuenta de forma central y prioritaria: el retorno distribuido de los efectos positivos del turismo, para que los beneficios que reporta no se concentren exclusivamente en determinados agentes y zonas, sino que puedan extenderse por una multiplicidad de agentes y enclaves. En esa línea resulta clave el desarrollo de propuestas que permitan poner en valor y ofrecer, dentro de los distintos productos turísticos, un acercamiento, visita y disfrute de los barrios de la ciudad.*

*Como venimos exponiendo, en todos los distritos de Málaga contamos con determinadas zonas que cuentan con una riqueza potencial en términos patrimoniales, históricos y culturales que merecen un cuidado y una puesta en valor para poder mostrarla de forma orgullosa a nuestros visitantes.*

*En múltiples ciudades españolas y europeas se han puesto en marcha iniciativas orientadas a la puesta en valor de la historia, las tradiciones y la cultura de los barrios, mediante procesos participativos que permiten a los vecinos reconstruir un relato histórico sobre su propia identidad y sus rasgos singulares. Estas iniciativas se han traducido en intervenciones artísticas de distinto tipo (gigantografías y murales con personajes históricos de la zona, mapas con rutas diseñadas por los vecinos,*

Código Seguro De Verificación	H9AQOGc9f9rdP4pztZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 09:23:39	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	27/05/2021 09:19:35	
Observaciones		Página	11/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQOGc9f9rdP4pztZrYcQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQOGc9f9rdP4pztZrYcQ==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

materiales audiovisuales que reconstruyen la historia de los barrios o audioguías) que han permitido generar beneficios en una doble dirección: se incorpora a la oferta turística de la ciudad unas singulares rutas para conocer sus barrios y se mejoran determinadas zonas de los barrios generando fortaleciendo el orgullo y la identidad de sus vecinos y propiciando una distribución también de la actividad económica del turismo.

Para este cometido es clave integrar las actividades y las empresas turísticas en las políticas de desarrollo local y comunitario para incidir positivamente en la mejora de las condiciones de los barrios. Y, por supuesto, esta finalidad de la desconcentración de los flujos de turistas a los barrios debe planificarse de forma muy cuidadosa, para tener muy en cuenta la poca capacidad de carga de algunos puntos, ya que la promoción turística tiene que realizarse de acuerdo con las características y capacidades del territorio.

Por todo ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento de Málaga los siguientes

## ACUERDOS

1º.- Instar al Área de Turismo a estudiar la creación de la marca 'Barrios de Málaga' para incorporar al Plan Estratégico de Turismo de Málaga 2021-2024 programas y actuaciones destinados a la mejora, embellecimiento y puesta en valor de los barrios de la ciudad, sumando a la oferta turística la posibilidad de conocer la historia y la singularidad de diversas zonas de nuestra ciudad.

2º.- Instar al Área de Turismo, en colaboración con la Universidad de Málaga, las asociaciones vecinales y el Foro de Turismo, a implementar un proceso participativo para el diseño de la estrategia de promoción de los barrios de la ciudad, planificando las distintas intervenciones urbanísticas, artísticas y culturales necesarias para la puesta en valor de las distintas zonas y el desarrollo de visitas y rutas turísticas.

3º.- Instar al Área de Turismo, en colaboración con la Facultad de Bellas Artes y la Escuela de Arte de San Telmo, y contando con la participación de las asociaciones vecinales, a diseñar un programa de actuaciones e intervenciones artísticas destinadas a embellecer y poner en valor distintas zonas de los barrios de Málaga, recogiendo aspectos singulares de sus tradiciones, historia y cultura."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, se formuló por el Grupo Municipal Popular, **enmiendas de modificación a todos los acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

## VOTACIÓN

Código Seguro De Verificación	H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 09:23:39	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	27/05/2021 09:19:35	
Observaciones		Página	12/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos propuestos en la Moción, con las enmiendas incorporadas, en los términos que seguidamente se transcriben:

## ACUERDOS

1º.- Solicitar al Área de Turismo a continuar realizando y creando diversificación de la oferta turística existente en los barrios de Málaga, a través de la creación de los segmentos turísticos referidos en el futuro Plan Estratégico de Turismo de Málaga 2021-2024, incluyendo iniciativas destinadas a la puesta en valor de los barrios de la ciudad, sumando a la oferta turística la posibilidad de conocer la historia y la singularidad de diversas zonas de nuestra ciudad mediante productos y rutas transversales.

2º.- Seguir trabajando desde el Área de Turismo, en el proceso de colaboración participativa, contando con las asociaciones vecinales, para el inventario de ideas y recursos turísticos para la ciudad, y evaluación de la potencialidad turística de dichos recursos hacia su inclusión dentro de las mencionadas rutas y productos por todos los barrios de la ciudad, planificando la puesta en valor de las distintas zonas y el desarrollo de visitas y rutas turísticas.

3º.- Instar al Área de Turismo para que en colaboración con el Área de Cultura y otras instituciones, como la Facultad de Bellas Artes y el Instituto San Telmo, estudie el diseño de un programa de actuaciones e intervenciones artísticas destinadas a embellecer y poner en valor distintas zonas de los barrios de Málaga, recogiendo aspectos singulares de sus tradiciones, historia y cultura.

## II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

**PUNTO Nº 04.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE MÁLAGA, S.L., PARA LA**

Código Seguro De Verificación	H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 09:23:39	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	27/05/2021 09:19:35	
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 01/2021 de 21 de enero de 2021

## CONSTRUCCIÓN DE 1.001 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER, APARCAMIENTOS, TRASTEROS Y LOCALES EN EL SECTOR SUP-T.8 “UNIVERSIDAD” DE MÁLAGA.

El Sr. Presidente dio cuenta del asunto de referencia.

**PUNTO Nº 05.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINANCIACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, POR IMPORTE DE 228.244€ DENOMINADO “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL VIAL DE CORNISA DESDE EL CAMINO DE COLMENAR HASTA EL RÍO GUADALMEDINA (TRAMO I)”.**

El Sr. Presidente dio cuenta del asunto de referencia.

### III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se presentaron iniciativas por este trámite.

### IV.- RUEGOS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	27/05/2021 09:23:39 27/05/2021 09:19:35
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H9AQ0Gc9f9rdP4pxtZrYcQ==</a>		

